

El Eco de Cartagena.

AÑO XXX.—NUM. 8751

DIARIO DE LA NOCHE

TELÉFONO NÚM. 58

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 15 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumarín, 6, Mr. J. Jones Faubourg Montmartre, 31, y en Londres, Fleet Street, Mr. C. 166.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24.

Sábado 27 Diciembre 1890

En la imprenta de este periódico se necesitan oficiales y aprendices cajistas.

Avistarse con el dueño del establecimiento.

CARTAGENA

ANTE LA REFORMA DE LOS ARANCELES.

La Gaceta del 25 llegada ayer á esta ciudad, publica el Real decreto de que ya teníamos noticias telegráficas, elevando los derechos de arancel que á su importación á la Península satisfacen los cereales y sus harinas, los ganados y las carnes.

Tiempo hace que en todas las naciones sostienen empeñada lucha las escuelas proteccionistas y librecambistas, y hasta la fecha viene obteniendo el triunfo la primera de éstas. En España donde hasta hoy venía paso á paso ganando terreno la segunda, ha visto esta de un golpe destruidos sus trabajos de más de 20 años, con la publicación del decreto de referencia, que ha principiado á regir hoy 27.

Ardua tarea sería y superior á nuestras fuerzas, el hacer la crítica de tan trascendental disposición y por lo tanto solo vamos á dar unas ligeras noticias de las alteraciones que sufren los derechos de los artículos de principal consumo en esta población.

Sabido es por cuantos en grande ó pequeña escala se dedican al comercio en esta ciudad, el grande movimiento de importación de harinas, ganado lanar y vacuno, tocino y carne de cerdo, que se verifica por nuestro puerto procedentes del extranjero; pues bien, limitándonos á ellos, he aquí la comparación entre los actuales derechos de arancel y los que deben satisfacer según la tarifa reformada:

Ganado vacuno.—Viene pagando cada res 18'80 pesetas y ahora pagará 40. Aumento, 26'20 pesetas.

Idem lanar y cabrío.—Paga 1'40 pesetas. Pagará 2'40. Aumento 1.

Carne y manteca de cerdo, incluso el tocino.—Paga 15 pesetas los 100 kilogramos. Pagará 50. Aumento 35 pesetas.

Harina de trigo.—Paga 8'25 pesetas los 100 kilogramos. Pagará 13'20. Aumento 4'95 pesetas.

La sola exposición de los recargos que sufren estas mercancías, basta para comprender que á partir de primero de año, la vida se va á hacer imposible en Cartagena, pues nuestra ciudad se verá obligada á continuar importando harinas de Marsella, ganado de Argelia y carne de cerdo de los Estados Unidos é Inglaterra, pues las tarifas de ferro-carriles en España, son tan elevadas que nos es imposible ir por harinas á Castilla, ni por carnes á Extremadura.

Como hemos dicho antes, no es nuestro ánimo censurar la medida por lo que pueda afectar á los intereses generales de la nación; si diremos que no solo debe tenerse en cuenta al hacerse una reforma las conveniencias de las clases productoras, sino al mismo tiempo las de las consumidoras y por consiguiente ya que á poblaciones como la nuestra se les ponen trabas para la importación de los artículos de

primera necesidad, dénsese facilidades para su transporte desde los puntos del interior abaratando las exageradísimas tarifas de ferro-carriles y no situados por hambre, que es como queda Cartagena con la reforma de los aranceles.

Para que todo sea lamentable en nuestro distrito, los beneficios de esta reforma son casi nulos para nuestra agricultura, pues los artículos que han tenido alza de derechos son de escasa producción en nuestro campo.

Considerándonos con pocas fuerzas para la campaña que esta situación requiere, nos concretamos á dar la voz de alerta á la Cámara de Comercio, Ayuntamiento, Sociedad Económica y á nuestros compañeros en la prensa, para que aunando los esfuerzos de todos, se procure, no la derogación de este decreto, que demencia sería el intentarlo, sino la concesión de tarifas especiales para el transporte de harinas y ganados de Castilla y Extremadura.

LA FIESTA DE LOS NIÑOS.

No hay nada más encantador que los niños. El aspecto que presentaba ayer el Teatro-Circo, cuajado de niños rebotando alegría, la Presidencia ocupada por respetables señores, llenas todas las localidades y amenizando el acto los armoniosos acordes de la banda de música de Infantería de Marina, era verdaderamente conmovedor.

Se trataba de premiar la aplicación y los que habían de recibir el premio esperaban ansiosos el libro, el diploma ó la medalla para correr apresuradamente á sus casas, mostrando orgullosos el objeto ganado en buena lid que les acredita de estudiosos.

Ocupaba la presidencia el Alcalde señor D. Alberto Colao con la Junta local de primera enseñanza que la forman los señores D. Juan Miguel López, D. Francisco Martínez de Gainsoga, D. Norberto Giménez Pagán, D. Ramón Laymón, D. C. milo Pérez Larbe, D. Juan Iglesias y D. José Lizana Muñoz.

Abierta la sesión y distribuidos los premios subió á la tribuna la profesora de la escuela superior de esta ciudad Doña Etian Serrano Arnaez, pronunciando un precioso discurso que sentimos vivamente no poder reproducir para solaz de nuestros lectores. El trabajo de esta joven profesora fue por todos conceptos notable y mereció nutridísimos aplausos de la concurrencia que hacamos nuestros, felicitándola por el justificado triunfo obtenido.

Enseguida hizo uso de la palabra el profesor, nuestro amigo D. Juan Ortiz Lorente, y con la facilidad que le es peculiar pronunció un magnífico discurso luciendo sus especiales dotes oratorias. El Sr. Ortiz reunió á su talento nada vulgar, una ilustración profunda, y su oración resultó como era de esperar, bellísima y amena.

El vocal de la Junta D. Juan Miguel López dió lectura de una manera magistral á la Memoria que se repartió impresa á los concurrentes. Este precioso documento relata las vicisitudes de la enseñanza en el año actual y su contenido revela entre otras cosas el improbable trabajo realizado por la Junta, los desvelos de algunos profesores y el interés que viene mereciendo la instrucción primaria al Ayuntamiento y al país en general.

El Alcalde Presidente Sr. Colao hizo el discurso resumen, felicitando á profesores y alumnos; dando gracias á la Junta por su incansable celo y afán por la enseñanza y congratulándose de que Cartagena dedique preferente atención á la instrucción pública, ha-

se firmísima de la prosperidad y desarrollo de los pueblos.

Vamos á detenemos un poco en el estudio de la Memoria de que es autor el Sr. Laymón ofreciendo á nuestros lectores algunas de las muchas bellezas que encierra y algo también de las enseñanzas que á todos nos ofrece.

Refiriéndose á la clase de gimnasia higiénica que tiene establecida el colegio de los Cuatro Santos, dirigido por el Dr. D. Pedro Ros, dice:

«La educación de los músculos, como llama á la gimnasia un escritor ilustre, es allí objeto de atención preferente, confirmándolo los ejercicios que se practicaron ante público numeroso.

Esta Junta, que considera á la Gimnástica como el medio eficaz y necesario para alcanzar el natural desenvolvimiento de nuestro organismo físico, sin el cual no resultará completa la educación del espíritu, como afirma Juvenal en célebre frase, aplaude cual se merecen estas iniciativas, prometiéndose por su parte hacer cuanto le sea posible, y ya ha hecho algo, para que la educación física de los niños alcance el mayor grado de generalización posible.

Después de verificada la exposición, digámoslo así, del estado de la enseñanza, calificándolo en general de satisfactorio, la Junta se lamenta de la absoluta carencia de locales con destino á escuelas, y dice á este propósito:

«La carencia de locales apropiados donde los niños que reciben la instrucción puedan cómoda y convenientemente aprovecharla, ha sido siempre obstáculo gravísimo que no ha podido evitar el buen deseo de esta Junta, obligada á aceptar entre lo malo lo menos defectuoso para el objeto á que se destinan.

Otras poblaciones de menor importancia que la nuestra, que cuentan con más reducidos ingresos, poseen edificios de enseñanza por ellos construidos, bajo las bases de las necesidades y conveniencias reclamadas por los adelantos de la moderna pedagogía.

Cartagena, cuyo celo por cuanto se roza con la difusión y perfeccionamiento de la enseñanza la colocan en primer lugar, y merecido lugar entre los pueblos más celosos, no cuenta edificio alguno de propiedad municipal en condiciones favorables para el objeto, y de esta circunstancia lamentable, es causa el que no siempre los sacrificios que se imponen para la educación de sus hijos, guarden la debida relación con los bienes que recoge.

La falta señalada podría ciertamente subsanarse si animados todos por el deseo saludable de una tan provechosa adquisición, el municipio en primer término, con la cooperación de las personas más celosas é importantes y los resultados que ofreciera una suscripción popular, que de seguro no desatendería este pueblo donde tanto abundan los nobles entusiasmos, se propusieran, con decisión inquebrantable, dotar á Cartagena de una Escuela Modelo, donde los niños, en las condiciones y con los medios más provechosos, lograsen la educación é instrucción que ha de ensanchar y engrandecer las facultades de su inteligencia en el transcurso de los tiempos.

La Junta se permite exponer esta idea y en favor de ella excitar el celo de nuestras dignas autoridades y de las personas más interesadas por la instrucción, y para coadyuvar á realizarla ofrece su modesto pero decidido é incondicional y entusiasta concurso.»

La Memoria cita por sus buenas condiciones los establecimientos de enseñanza siguientes:

Como privados.—Asilo de la Purísima Concepción, de S. Vicente de Paul y de S. José.—Cas. de Misericordia y Colegios de S. Isidoro y de los Cuatro Santos y de las escuelas

públicas, la de niñas de Santa Lucía dirigida por doña María Victoria Arnaez, la superior de niños á cargo de D. Luis Briz, la de la Srta. D.ª Querubina Vicens, y las subvencionadas de doña Rosa Cervera, doña Isabel Saura y doña María Nieto, situadas en el Llano del Beal, Los Molinos y S. Félix respectivamente.

Hace también la Junta en esta Memoria, como lo viene haciendo todos los años, mención especialísima del profesor del Albuñón D. Francisco Seguí Armero, acerca del cual publica entre otros, los siguientes elogios:

«Ya en la anterior Memoria de esta Junta, se hizo notar el brillante estado de instrucción de los alumnos presentados al examen por el reputado maestro, y aquellos laureles en honrosa victoria conquistados, de nuevo hoy reclaman que se otorguen al ilustrado y celoso pedagogo que con perseverante entusiasmo cumple su misión bienhechora llevando la esplendorosa luz de la enseñanza al feliz hogar del labrador acomodado y á la vivienda tranquila y honrada del laborioso jornalero.

El profesor Seguí, que no olvida el más importante de los Aforismos célebres del inmortal Fröebel, atiende á la enseñanza religiosa de sus discípulos con un celo digno de mayor encomio, causando deleite verdadero al explicar á aquellos niños de rudo aspecto, los saludables principios sobre que descansan nuestras creencias religiosas, sin las cuales toda educación resultaría necesariamente defectuosa é incompleta.»

Para terminar estos apuntes de una manera agradable para nuestros lectores, insertamos á continuación el cuadro de honor publicado por la Junta en su Memoria.

CUADRO DE HONOR.

MENCION HONORIFICA obtenida por las alumnas del Asilo de la Purísima Concepción, que á continuación se expresan:

- Srta. Doña Lucía Bosch Juan.
- » » Baltina Ballester.
- » » Josefina Sarabe.
- » » Isabel Díaz Guardiola.
- » » Carmen Pérez.
- » » Mercedes Fajardo.
- » » Angeles de Aguirre.
- » » Julia Garcia.
- » » Josefina Caracocha.
- » » Dolores Gomez.
- » » María Martínez.
- » » Julia Gal Gómez.

Variedades.

Charada

La cuarta con la tercera es señal de mi primera, por lo cual no encuentro modo de que tercia prima el todo.
Tomás.

DOLORA MONUMENTAL.

FILOSÓFICO BESTIAL

«¡Viva la emancipación del pueblo ilipitiense! Así un vicario castrense gritó desde su bálcon, viendo al cura de Chinshón sentado en una cornisa, retorciéndose de risa porque sabía que en Tullio tenía un pobre monaguillo de tanto tocar á misa.

De esto dedujo Vicario que en el concilio de Trento demostró poco talento don Simón Sánchez (el Tato)